

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A. EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
“Boletín Oficial del Estado”			
Ministerio de Hacienda			
Orden de 8 de abril de 1948, por la que se recuerda el cumplimiento del artículo noveno de la Ley del Timbre, sobre inutilización de los timbres móviles	379	Servicio Nacional de Pesca Fluvial	380
Anuncios Oficiales			
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones	380	Anuncios de Subastas	
Departamento Marítimo de Cádiz	380	Grupo de Puertos de Santander	380
Comandancia militar de Marina de Cádiz ...	380	Administración de Justicia	
Ayudantía militar de Marina del Puerto de Santa María	380	Providencias judiciales	381
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Arenas de Iguña, Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Polanco, Liérganes, Villafufre y Herrerías	381
		Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad de Santander	386

“BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO”

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilustrísimo señor: Establecido por el artículo noveno de la Ley del Timbre vigente que los timbres móviles y los especiales móviles, sin excepción alguna, se inutilizarán por los interesados escribiendo sobre cada timbre la fecha del documento en que se fijen, y que la falta de este requisito se considerará como omisión del timbre a los efectos de la sanción correccional y no será admitido por las Oficinas Públicas ningún documento que carezca de esta formalidad, así como que las Autoridades y Oficinas Públicas no entregarán a los interesados los documentos que ellas expidan, tales como certificaciones, títulos, patentes, etcétera, sin exigir previamente el timbre que corresponda, que será inutilizado por el funcionario que entregue el documento, medida precautoria reiterada con insistencia en diversos artículos de la Ley y recordada en Ordenes como las de 3 de septiembre de 1938 y 17 de octubre de 1940, estimulando a la Administración Pública, como a la acción inspectora, para el más ce-

loso cumplimiento de lo establecido, se ofrece, sin embargo, con reiteración censurable, la omisión de aquel requisito y, por tanto, la ocasión, aprovechada maliciosamente, de la utilización de timbres que ya surtieron su efecto o su habilitación mediante lavados o superposiciones de sellos que hacen difícil determinar, aunque entren en lo delictuoso, el fraude cometido; y como quiera que se hace necesario impedir la continuación de la corruptela, este Ministerio, para la aplicación de las penalidades que procedan, estima oportuno recordar a los funcionarios de la Administración, tanto central como provincial y municipal, como a los efectos de la inspección de todos los órdenes, dependientes de su jurisdicción, el celo exigible con que deben atender a la gestión, so pena de la sanción reglamentaria a que haya lugar, y que será exigida con el rigor indispensable.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1948.—J. Benjumea.

Ilustrísimo señor Director general de Timbre y Monopolios.

(Publicada en el “Boletín Oficial del Estado” del día 16 de abril de 1948).

ANUNCIOS OFICIALES**PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES****REFORMAS FERROVIARIAS DE SANTANDER***Desviación de la calle de Castilla y Ferrocarril del Norte***EXPROPIACIONES****TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER**

Por Decreto de 5 de septiembre de 1940, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, fueron declaradas de urgencia las obras de las reformas ferroviarias de Santander, y con motivo de la desviación de la calle de Castilla y Ferrocarril del Norte, obras pertenecientes a dichas reformas, han de ocuparse en término municipal de Santander, las fincas cuya relación se inserta a continuación:

Número 1. Propietarias, doña Isabel y doña Esperanza Chávarri; clase de la finca, marismas; situación, barrio de Eduardo García del Río.

2. Renfe; F. C. Alar-Santander; Cajo.

3. Casa de Salud Valdecilla; solar; calle Sáinz de la Maza.

4. Ayuntamiento de Santander; calle; calle Sáinz de la Maza.

5. Don Hermenegildo Aguado Fernández; casa y solar; prolongación calle Castilla.

6. Doña María Román Muriedas; solar; prolongación calle Castilla.

7. Comunal; rellenos; barrio Venecia.

8. Ferrocarril Cantábrico; explanación; barrio Venecia.

9. Ferrocarril Santander-Bilbao; explanación; barrio Venecia.

10. Don Ramón Fernández Cobos; solar; barrio Venecia.

11. Don Pelayo Palacios Garrastazu; solar, gallinero y chavola; barrio Venecia.

12. Herederos de doña Inocencia González de la Fuente; solar y dos casas; barrio Venecia.

Desviación del Ferrocarril del Norte

13. Corcho Hijos; marismas; La Reyerta.

14. Comunal; rellenos; barrio Eduardo García del Río.

15. Ministerio de Obras Públicas; carretera de Castilla; prolongación calle Castilla.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia por la presente que el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, se procederá a levantar el acta de previa ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o legalmente representados.

Madrid, 17 de abril de 1948.—El ingeniero representante de la Administración, Joaquín Bellido. 710

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Relación del inscrito de este Trozo que, por cumplir los 19 años de edad en el presente, ha sido alistado para prestar sus servicios en la Armada, para el reemplazo de 1949:

Número 12. Folio 117945; Manuel Fernández Flores, hijo de José y de Adela; nació el día 6 de septiembre de 1929; natural de Suances (Santander), y vecino de Ayamonte (Huelva).

Ayamonte, 8 de abril de 1948.—El ayudante militar de Marina, Diego Díaz Hernández. 709

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Relación de los inscritos de Marina pertenecientes al Trozo de esta capital, cuyas naturalezas pertenecen a la provincia de Santander, nacidos en el año de 1929 y pertenecientes al reemplazo de 1949, para que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento dictado para su aplicación, deben ser baja en el alistamiento para el Ejército:

José L. Sáinz Varona, hijo de José y Amelia, natural de Santoña.

Ricardo Fernández Alonso, hijo de Salvador y Pilar, natural de Oreña.

Argimiro Ruiz Fernández, hijo de Demetrio y Paula, natural de Campoo de Yuso.

Julio Septiemo Ruiz, hijo de Jesús y Pilar, natural de Villafufre.

Fidencio Gómez Mendieta, hijo de Cipriano y Caridad, natural de Valdáliga.

Silverio L. Martínez Ordóñez, hijo de León y Florencia, natural de Val de San Vicente.

Cádiz, 10 de abril de 1948.—El se-

gundo comandante, José F. Palomino.—Visto bueno, el comandante militar de Marina, José de Dueñas. 721

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DEL PUERTO DE SANTA MARIA

Relación de los inscritos de Marina, pertenecientes al Trozo de este distrito, naturales de Cabanzón, perteneciente a la provincia de Santander, nacidos en el año 1929, correspondiente al alistamiento de 1948, para el reemplazo de 1949, para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación, deben ser baja en el alistamiento del Ejército:

Tomás Suárez Gutiérrez, natural de Cabanzón, hijo de José y Gloria.

Manuel Formoso Montero, natural de La Estrada, hijo de Pastora.

Puerto de Santa María, 10 de abril de 1948.—Una firma ilegible.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL*Primera región*

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial, y por considerarlo conveniente para la regeneración piscícola del río,

He dispuesto que desde esta fecha, y hasta nuevo aviso, queda vedado el tramo del río Pas, que comprende desde el Pozo del Vivero, inclusive, hasta la Presa de la Electra de Salcedo, quedando en dicho tramo prohibida la pesca, sea cualquiera el procedimiento empleado.

Lo que, para general conocimiento, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 21 de abril de 1948. El ingeniero jefe de la Región, Julio de Yarto. 722

ANUNCIOS DE SUBASTA**GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER**

Hasta las trece horas del día 3 de mayo próximo se admitirán proposiciones, durante las horas hábiles de oficina, en este Grupo de Puertos de Santander, Castelar, 27, primero, para optar al concurso de

primer destajo de las obras de adquinado de la zona de servicio de la Dársena del Puerto de Santoña. La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 4 del mismo mes, a las trece horas.

El presupuesto de ejecución por administración de las obras que comprende este primer destajo asciende a 191.698,60 pesetas, hallándose de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación en este Grupo de Puertos, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 20 de abril de 1948.
El ingeniero director, F. Eiriz Beato.
Derechos de inserción: 53 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Francisco Silió García, hijo de Julián y de Josefa, natural de Bárcena de Pie de Concha, Concejo de Torrelavega, provincia de Santander, soltero, de oficio jornalero, de 22 años de edad, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna, últimamente soldado del Regimiento de Artillería número 24, de guarnición en esta plaza, acusado de robo, comparecerá en el término de quince días, a partir del día de la publicación de esta requisitoria, ante don Serapio Fernández de Pinedo Sáez, teniente coronel de Artillería, juez instructor del Juzgado militar de jefes y oficiales de la plaza de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño, 19 de abril de 1948.—El teniente coronel juez instructor, Serapio F. de Pinedo. 720

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones de junio a octubre del año 1947:

Día 15 de junio.—Preside el señor alcalde, estando presente la mayoría de los señores concejales y el secretario municipal.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Hecho un examen de las relaciones de cobros y pagos del mes an-

terior, fueron aprobados por unanimidad.

Dada lectura de un escrito de la señora maestra de Arenas, en el que consta le ocasiona molestias el tener en la planta baja del piso que habita un local para recogida de leche, se acordó hacer un escrito de la cuestión.

Por orden de la Delegación de Hacienda, se acordó hacer varias modificaciones en el presupuesto ordinario actual.

También se eliminarán en la parte de ingresos varias partidas.

Extraordinaria del día 29.—Preside el señor alcalde, con la mayoría de los concejales y presidentes de las Juntas vecinales, estando presente el secretario municipal.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, se realizó un examen de todas las operaciones realizadas durante el año 1946, tanto de ingresos como de gastos, continuando con la revisión de la liquidación de la cuenta general de dicho presupuesto, el cual arroja un superávit de 27.323,45 pesetas. Por unanimidad fueron aprobadas todas las operaciones y liquidación de las cuentas indicadas.

Día 13 de julio.—Preside el señor alcalde, con la mayoría de los señores concejales, y está presente el secretario municipal.

Se aprobó el acta anterior.

Examen de la relación de los cobros y pagos del mes anterior, siendo aprobados.

Se acordó dar una mensualidad extraordinaria en el actual mes de julio a los empleados.

Día 10 de agosto.—Preside el señor alcalde, con la mayoría de los concejales, y está presente el secretario municipal.

Se aprobó el acta anterior.

Examen de la relación de cobros y pagos del mes anterior, siendo aprobados.

Autorizar al vecino Gerardo Gutiérrez para introducir el agua en su casa.

Respecto a la petición que hacen para que se abonen 125 pesetas por un viaje en camioneta a Las Caldas, se acordó no hacer dicho pago, porque el compromiso lo hicieron personas ajenas al Ayuntamiento.

Día 7 de septiembre.—Preside el señor alcalde, estando presentes la mayoría de los concejales y el secretario municipal.

Fué aprobada el acta anterior.

Examen de los cobros y pagos del mes anterior, siendo aprobados.

No se accedió a lo solicitado por el vecino Julián Quevedo Gutiérrez de no pagar 50 pesetas por daños en el monte.

Relacionado con un escrito de don Antonio Ceballos, se acordó hacer una inspección en el terreno cercado, para informar lo que proceda.

La suscripción iniciada para los damnificados de Cádiz la encabezará el Ayuntamiento con 100 pesetas.

Debido a la mala situación económica del Ayuntamiento, se lamentó no poder contribuir a la subvención para la celebración del IV Congreso Nacional de Sanidad.

Día 12 de octubre.—Preside el señor alcalde, con la presencia de los señores concejales y el secretario municipal.

Se aprobó el acta de la anterior. Examen de los cobros y pagos del mes anterior, siendo aprobados.

Se acordó contribuir con 50 pesetas para el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios.

La petición de las hermanas Julia y Octavia Quijano, pidiendo permiso para construir una cuadraportal en terreno de su propiedad, pasó a informe de la Junta vecinal de La Serna.

Día 26.—Preside el señor alcalde, hallándose presentes la mayoría de los señores concejales y secretario municipal.

Se dió cuenta de las subastas forestales celebradas el 20 del actual mes, acordándose el hacer las adjudicaciones siguientes: Los 50 robles del monte Poniente, a don Paulino Villegas, de Molledo; las 80 hayas, a don Felipe González Quevedo, de Anievas; las otras 60 hayas y los 300 estéreos de varas de avellano, por derecho de tanteo, se queda con ambos el Ayuntamiento, para su explotación directa.

Conceder ocho días de permiso al portero del Ayuntamiento para contraer matrimonio.

Referente a escrito del oficial del Ayuntamiento don Aureliano Pérez del Molino solicitando de la Corporación la excedencia voluntaria, manifestar a dicho señor no cree esté obligada la Corporación a tal cumplimiento en cuanto al período de excedencia, por no estar en Cuerpo oficial el cargo que desempeñaba, y también que, siendo único empleado de su cargo en este Ayuntamiento, éste ha de cubrir la vacante de un modo definitivo.

Teniendo necesidad urgente de un escribiente temporero, se acordó

nombrar a don Bernardo Martínez-Conde.

Se acuerda hacer saber al vecindario que solamente en las horas de diez a trece serán despachadas las peticiones al público.

Se acordó acceder a la solicitud de doña María Dolores Obregón Suirana pidiendo la residencia en el pueblo de La Serna.

Arenas de Iguña, 4 de diciembre de 1947.—El secretario, F. Enríquez. Visto bueno, el alcalde, José Lezaola. 2335

El apéndice al padrón de edificios y solares y Recuento de Ganadería para el año 1949 se halla a disposición del público, por término de quince días, para su examen y reclamación que proceda.

Arenas de Iguña, 20 de abril de 1948.—El alcalde, José Lezaola. 725

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses que a continuación se indican del año 1947:

Día 10 de mayo.—Son aprobados el acta de la anterior y los pagos efectuados durante la quincena.

Se entera la Corporación del contenido de interés, tanto de la correspondencia como de los periódicos oficiales.

Acusar recibo del B. L. M. recibido del señor presidente de la Excelentísima Diputación provincial, don José Pérez Bustamante, y remitirle la más efusiva felicitación, congratulándose la Corporación y haciendo votos por el éxito de su gestión.

Autorizar los actos del Frente de Juventudes que intenta celebrar el próximo día 15 del actual en honor de San Isidro, y contribuir con 100 pesetas al efecto.

Conminar a doña Avelina Ruiz para que desaloje la casa que habita, por el inminente peligro de derrumbarse en que se halla, declinando toda responsabilidad de no hacerlo, y sin perjuicio de compelerla a ello por la fuerza.

Adjudicar definitivamente a favor de don Francisco San Celedonio la subasta de cueros que se produzcan en el matadero municipal durante el mes actual, y fijar el día 1 de cada mes, y si fuera festivo el siguiente, para celebrar las subastas en los sucesivos.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por esta Gestora en

los pasados meses de marzo y abril, y que se envíen para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Modificar los dos conceptos que indica la Sección provincial de Administración local en el presupuesto municipal ordinario de gastos de este Ayuntamiento para el año actual; aprobar las bases de ejecución del mismo y adjuntar certificación de este acuerdo con los demás documentos que indica, haciendo las modificaciones con tinta carmín, y para nivelarle se aumentarán a imprevistos las 1.975 pesetas de diferencia.

Recordar a don Jacinto Oscoz deberá enviar la cantidad que en concepto de "Saldo a favor del Ayuntamiento" hace figurar en el "debe" de la cuenta que como apoderado del mismo envía con relación al año 1946, que no deberá figurar en el "haber" del año actual, y que vea de aclarar la diferencia que se aprecia entre las partidas de la misma y la relación facilitada por la Intervención de Hacienda.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario de este municipio y año de 1946, y que, previa exposición al público, sea enviada una copia al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

También se aprueban provisionalmente las cuentas municipales del mismo ejercicio.

Igualmente, es aprobada factura de don José Fernández.

Día 24.—Después de aprobados el acta de la anterior y los pagos hechos en la quincena, y de impuesta la Corporación del contenido de interés, así de los periódicos oficiales como de la correspondencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente instancia de don Francisco Sordo Rivera, en la que solicita autorización para construir un edificio de planta y dos pisos en esta villa con destino a restaurante y hospedaje, y elevar los documentos a la Fiscalía de la Vivienda y Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Autorizar a doña Flora Belortigotía Munitis para instalar una pequeña frutería.

Dejar pendiente instancia de don Angel Vigo Andrés, en tanto se recibe la medición de las parcelas de La Brañona.

Pasar a informe de la Comisión de Obras la de don Anastasio Calzada Rodríguez, en que interesa la

construcción de un local-almacén en la calle de Marras, contiguo a la casa que habita y en finca de su propiedad.

Autorizar a don Lorenzo Arce García para que pueda depositar en la calle San Pelayo la madera que interesa.

Negar a doña Rosaura Arozamena García de los Salmones el terreno por ello solicitado, por hallarse emplazada en el mismo la bolera del barrio de Periedo.

Inhibirse en la petición hecha por don Abel Hernández, por no ser de competencia de esta Corporación, dejándole en libertad para acudir a los Tribunales ordinarios.

Aprobar liquidación de la recaudación de aguas correspondiente a marzo último.

Idem factura de don José Faces.

Idem la asignación de productos fijada a Electra Bedón por el Negociado de Administración de Rentas Públicas de Oviedo, a efectos de liquidación del arbitrio sobre el producto neto durante el trienio 1945-1947, con relación a este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta el peculiar modo de ser de los habitantes de Casar, Cabrojo y Periedo, los casinulos medios y recursos con que habrían de contar y el estado en que se halla el expediente de constitución de la oportuna Junta vecinal, se renuncia a que se constituyan en entidad local menor, con su Junta vecinal, retrotrayéndoles de nuevo a barrios de este Ayuntamiento, con su correspondiente alcalde, como vienen funcionando en la actualidad, interesando del excelentísimo señor Gobernador civil tenga a bien aprobarlo así.

Subsidiaria del día 9 de junio, correspondiente a la ordinaria del 7. Se aprobaron el acta de la anterior y los pagos efectuados a partir de aquella fecha, informando a la Corporación del contenido de interés de la correspondencia recibida y despachada.

Facilitar los materiales necesarios para la reparación del camino que conduce al cementerio viejo, y que ha sido deteriorado por el arrastre de la madera de eucaliptos, hecha por cuenta de don Julián Urbina, vecino de Torrelavega, dándole ocho días de plazo para que designe perito que pueda hacer la tasación por su parte; apercibiéndole que, de no efectuarlo, se tendrá por buena la hecha por el perito del Ayuntamiento y, si necesari-

rio fuera; se pasarían las actuaciones a los Tribunales ordinarios.

Se dió cuenta del acta levantada por los inspectores de amillaramientos y de la necesidad imperiosa, según aquéllos, de rectificar y mejorar el de este municipio, facultando al señor alcalde para designar el personal que ha de realizar los trabajos, que serán abonados según la importancia de éstos.

Oír a las partes, e invitarlas a que formulen las pruebas en defensa de su derecho, en denuncia formulada contra don Joaquín García Aizcorbe por cerramiento de la fuente titulada de Los Señores, y que se construya una fuente pública en el barrio afectado.

Enagenar en subasta pública, que tendrá lugar el 27 del actual en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las restantes parcelas de La Brañona, propiedad del mismo, con arreglo al pliego de condiciones que se aprueba en este acto, para lo que previamente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 25 de marzo de 1938.

Aprobar factura por arreglo de la fuente de Santibáñez.

Devolver el reembolso de 570 pesetas a España Heroica, quedándose sólo con dos obras de este nombre y abonar su importe.

Conceder, previo informe favorable de la Comisión, autorización a don Anastasio Calzada Rodríguez para la construcción del local-almacén que tiene solicitada.

Vista la incompatibilidad del alcalde de barrio de Bustablado, que, a la vez, es juez de paz, y la reiterada renuncia formulada por el mismo, se nombra para sustituirle a su convecino don Manuel Gutiérrez Vallines.

Día 21.—Después de aprobados los pagos de la quincena y el acta de la anterior, excepción de lo referente al amillaramiento, y de dar cuenta del contenido de interés de la correspondencia, se acuerda lo siguiente:

Facultar al señor alcalde para suscribir el oportuno contrato con don M. Heraclio González, por el que éste y la empresa que representa se obligan a depurar y perfeccionar el amillaramiento de este Ayuntamiento debidamente, hasta su total aprobación, abonando a razón de 2,75 pesetas por finca y contribuyente de Pecuaría.

Habiendo variado el precio de reconstrucción del puente del mata-

dero por la elevación del coste de las maderas, se hace saber a don Francisco San Celedonio que, de no contribuir con el 50 por 100 de su total importe, el Ayuntamiento le reconstruirá por su exclusiva cuenta, atendiendo para fijar las características, al único fin de servicio de matadero a que se va a dedicar.

Organizar los puestos de los sitios Plaza de la Princesa y Matías Montero, de esta villa, con el fin de descongestionar aquélla.

Fracticar la reparación del reloj de la torre de esta parroquia.

Aclarar que la repoblación interesada en el monte número 3 afectaría a unas sesenta hectáreas, como máximo, en la parte más escarpada y casi improductiva.

Tomar el agua para la fuente a construir en el barrio de Berracabras de la traída del Ayuntamiento.

Hacer constar que, a pesar de las gestiones encaminadas al efecto, no ha sido habido ningún local que reúna las mínimas condiciones para instalar las oficinas de la Guardia civil.

Aprobar factura de don Pedro Pulgar por reparaciones efectuadas en la carnicería, teatro, escuela y riesa del pescado.

Autorizar el traslado de ebanistería de Humberto Ruiz.

Vista la petición del señor párroco de Mazcuerras interesando una aportación para sufragar gastos habidos con motivo de las fiestas celebradas el día 8 del actual en Villanueva de la Peña, se acuerda contribuir con 500 pesetas al efecto, lamentando no se contara con el Ayuntamiento en su organización y desarrollo.

Extraordinaria del día 28.—Después de aprobados el acta de la anterior y los pagos de la semana, se aprueba la adjudicación provisional de una parcelas de La Brañona y resultado de otras, aplazando la definitiva para la próxima sesión.

Cabezón de la Sal, 5 de diciembre de 1947.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Vicente Arines. 2336

Ayuntamiento de MAZCUERRAS

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante los meses de mayo a octubre del año 1947:

Día 10 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda comunicar al alcalde y secretario en viaje oficial a la Di-

putación provincial sobre gestión Servicio Amillaramientos.

Aprobar sacar a subasta cantera del pueblo de Cos, bajo el tipo mínimo de 800 pesetas, y su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Hacer efectiva la cantidad de mil doscientas noventa y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos por atenciones Juzgado comarcal del año último.

Día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda proceder al nombramiento de la Comisión de representantes de los pueblos, a efectos de recuento de ganadería.

Asimismo, se acuerda reiterar oficios a los presidentes de las Juntas vecinales sobre apertura de cauces y limpieza de malezas en fincas colindantes con carreteras.

Día 7 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar a informe de la Junta vecinal de Villanueva instancia suscrita por don Raimundo García Crespo solicitando parcela de terreno sobrante de vía pública.

Igualmente, se acuerda aprobar instancia suscrita por don Francisco Llata solicitando autorización para la extracción de 300 metros cúbicos de piedra caliza, cantera existente en ramal kilómetro 5 de este municipio, previas condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterada la Corporación de la comunicación que dirige a este Ayuntamiento el señor presidente de la Excma. Diputación por débito aportación forzosa y contingente provincial.

Día 5 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar proposición que formula el alcalde sobre rectificación medida Campos de Estrada, de este Ayuntamiento, arrendados a la Sniace, facultándole, al propio tiempo, para que, de acuerdo con referida empresa, lleve a cumplido efecto las operaciones de medición, subsanación y rectificación, en su caso, de los errores y otorgamiento de la correspondiente escritura de urbanización y rectificaciones.

Día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por fallecimiento del depositario de este Ayuntamiento, don Ceferino Díaz

García, transmitiendo el pésame a la viuda del mismo.

Se acuerda dejar pendiente de tramitación instancia que formula el vecino de Cos Francisco González García solicitando parcela de terreno en los montes de este término, hasta tanto no se dicten disposiciones sobre legitimación terrenos arbitrarios.

Día 9 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda abonar factura del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal por los medicamentos a la Guardia civil, inspección de carnes y subvención concurso de ganados.

Dirigir oficio pastores de ganado gajuco den cuenta número de reses de esa especie que guardan.

Día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar depositario de fondos de este Ayuntamiento a don Juan Pérez Bustamante, que deberá prestar la fianza correspondiente.

Se acuerda desestimar instancia de don Juan Grandal sobre solicitud parcela de terreno.

Día 13 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda abrir una suscripción en este Ayuntamiento con motivo catástrofe de Cádiz, encabezándola esta Corporación con la cantidad de 100 pesetas.

Se acuerda fijar la cantidad de 200 pesetas por carro de tierra en las enajenaciones de sobrantes de vía pública.

Día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobación habilitación de crédito y transferencia.

Día 4 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Pagar dos facturas de la Editora Nacional y diario "Alerta", por importe de 226,30 pesetas.

Se acuerda el pago de 150 pesetas, subvención al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local.

Día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la resolución Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial sobre retroactividad acta levantada por la inspección de amillaramiento a los montes de utilidad pública de este Ayuntamiento.

Quedar enterada la Corporación de la Circular del excelentísimo se-

ñor Gobernador civil sobre Comisión superior de Ordenación Urbana.

Mazuerras, 31 de octubre de 1947.—El secretario, Ernesto F. Díaz-Munio.—Visto bueno, el alcalde, Fernando Noval. 2337

Ayuntamiento de POLANCO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en los meses de febrero a octubre, ambos inclusive, del año 1947:

Día 8 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Lectura y despacho de la correspondencia oficial.

Día 22.—Aprobación del acta anterior.

Subvencionar con 100 pesetas al señor cura párroco de este pueblo para ayuda de los gastos que se le ocasionen con motivo de la Santa Misión que se ha de celebrar en este pueblo entre los días 8 y 16 de marzo próximo.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, la instancia de Lucinda Guardo del Río, por la que solicita levantar sobre la sepultura de su esposo un nuevo nicho.

Día 7 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Abonar 25 pesetas a la S. A. Editorial Católica por los gastos de la vuelta ciclista a España.

Abonar media mensualidad al portero que fué de este Ayuntamiento José Manuel Palacio.

Aprobar el expediente formado por Secretaría para la exención del pago de la contribución territorial del terreno comunal de este término, conforme a la Ley de Bases de Régimen local y Decreto de 25 de enero de 1946, acordando elevarlo a la Superioridad para los efectos legales.

Día 19.—Aprobación del acta anterior.

Con motivo de la elección de compromisario para nombrar procurador en Cortes, que tendrá lugar el 23 de marzo en Santander, por votación fué elegido el primer teniente alcalde don Felipe Gonzalo Tomás.

Día 5 de abril.—Aprobación del acta anterior.

Abonar la factura de la librería Villa del primer trimestre.

Abonar la factura por recetas de pobres de Beneficencia del primer trimestre.

Revisar los expedientes de pró-

rroga de primera clase de los mozos de los reemplazos de 1944 y 1946, nombrando comisionado para estos efectos ante la Junta de Clasificación al concejal don Rosendo Revuelta Alba.

Darse por enterados de la renuncia voluntaria por traslado de domicilio del sepulturero de este municipio don Marcelino Iturbe.

Día 18.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar la factura presentada por Solvay y Compañía por los gastos del camión en traer el racionamiento de Navidad.

Abonar la consignación anual a la Junta provincial de Ganadería por premio anual de matadores a animales dañinos.

Nombrar provisionalmente enterrador municipal al vecino de este pueblo Antonio Herrera Revuelta.

Día 1 de mayo.—Aprobación del acta de la anterior.

Lectura y despacho de correspondencia.

Día 16.—Aprobación de la anterior.

Nombrar practicante titular de este Ayuntamiento al solicitante don Antonio del Río Salcines, de acuerdo con la Jefatura provincial de Sanidad.

Conceder un permiso especial de cuatro meses, sin sueldo, al auxiliar de este Ayuntamiento Alberto Laporte González, autorizando al señor alcalde para que nombre provisionalmente otro que cumpla este servicio.

Aprobar la factura de Remigio Pereda Cacho por trabajos efectuados en la carretera vecinal de Quintana.

Día 30.—Aprobación de la anterior.

Denegar las instancias presentadas por los industriales Dolores Vega del Río y Jesús Fuentevilla Herrera, por las que solicitan celebrar las fiestas de Corpus Christi, S. Antonio y San Pedro, en sus respectivas boleras, acordando sigan celebrándose en los sitios de costumbre y ratificar el acuerdo tomado el 21 de mayo de 1945.

Día 7 de junio.—Aprobación del acta anterior.

Darse por enterados del nombramiento de dos nuevos gestores de este Ayuntamiento, acordando darles posesión de sus respectivos cargos.

Día 20.—Aprobación de la anterior.

Abonar 25 pesetas para el home-

naje al ilustrísimo señor obispo de Málaga, don Angel Herrera Oria.

Quedar enterado de la cuota que corresponde satisfacer al Juzgado comarcal de Reocín durante el año en curso de 1947.

Delegar en el segundo teniente alcalde, don Fernando de la Torre Isla, por el motivo de tener que ausentarse el señor alcalde por ocho días a la capital a los cursillos de perfeccionamiento.

Día 11 de julio.—Aprobación de la anterior.

Aprobar varias facturas y 110 pesetas al señor alcalde por gastos de representación municipal.

Quedar enterado de la cuota anual que corresponde satisfacer al Ayuntamiento para los gastos carcelarios del partido.

Día 26.—Aprobación de la anterior.

Aprobar las facturas de Elías Sancho y Tomás Rodríguez por el arreglo del caño de una fuente pública.

Se leyó un oficio del Gobierno civil y Jefatura provincial del Movimiento, por el que se felicita a este Ayuntamiento por el resultado tan brillante obtenido en el Referéndum celebrado el 6 de julio.

Día 8 de agosto.—Aprobación de la anterior.

Aprobar varias facturas.

Abonar 50 pesetas al Congreso Nacional.

Darse por enterado de haberse cobrado de la Delegación de Hacienda varias cantidades y haber pagado otras.

Día 5 de septiembre.—Aprobación del acta anterior.

Suscribirse este Ayuntamiento con 100 pesetas para auxilio de los damnificados de Cádiz, y abrir una suscripción voluntaria entre los vecinos del término municipal.

Nombrar provisionalmente auxiliar de este Ayuntamiento, por renuncia del que la desempeñaba, a don José Antonio Trigo Pereda, con el sueldo anual de 4.380 pesetas.

Autorizar diversas instancias solicitando permisos para colocar cruces en este cementerio.

Día 19.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar la cuenta de gastos efectuados con motivo de la fiesta local de 1 de agosto último, y la de los gastos ocasionados con motivo del Referéndum celebrado el día 6 de julio.

Por Secretaría se dió cuenta del fallecimiento del que fué secreta-

rio de este Ayuntamiento, don José Cuartas Anero, ocurrido el 22 de agosto último; el Ayuntamiento quedó enterado.

Día 3 de octubre.—Aprobación de la anterior.

Abonar la factura de Higinio García Montes por trabajos efectuados en la carretera y camino del lavadero de Requejada, y otra de las recetas de pobres benéficos del tercer trimestre.

Día 19.—Aprobación del acta anterior.

Autorizar la instancia de Pedro Gracia Fernández, por la que solicita la construcción de una casa en el barrio de Requejada, en la margen izquierda del Ferrocarril Cantábrico, según los planos presentados.

Abonar la factura de 42 pesetas a Tomás Rodríguez por trabajos en la reparación de la fuente de Rolis.

Autorizar varias instancias solicitando permisos para colocar cruces en este cementerio municipal, previo el pago de los derechos correspondientes.

Polanco, 3 de diciembre de 1947. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2338

Ayuntamiento de LIERGANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento en el año de 1947:

Día 14 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Aprobar la distribución de fondos del mes de mayo.

Aprobar el balance de fondos del mes de abril.

Acordar el pago de diversas facturas por servicios municipales.

Día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Acordar ceder temporalmente un sobrante de terreno comunal a don Emilio Trueba para plantar arbolado, en las condiciones que se consignan.

Día 6 de junio.—Aprobar el acta de la sesión precedente.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y sancionar la trami-

tación dada a la misma en lo necesario.

Aprobar la distribución de fondos del mes de junio.

Prestar la conformidad de la Corporación al balance de fondos del mes de mayo.

Llevar a cabo la depuración y rectificado del amillaramiento de las riquezas Rústica y Pecuaria del municipio, y que se realice dicho trabajo por los funcionarios de este Ayuntamiento.

Autorizar al señor alcalde-presidente para concertar con los industriales de este Ayuntamiento el pago del impuesto sobre viajeros en el corriente año.

Costear de los fondos del municipio todos los gastos del sepelio y funeral del cabo de somatenes y jefe local de milicias de este Ayuntamiento, don Emilio Trueba Agudo, vilmente asesinado, y concederle terreno para una sepultura en el cementerio municipal sin pago de derechos.

Pagar diversas facturas por servicios municipales.

Prestar aprobación a los padrones de carruajes y perros para el corriente año.

Día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, aprobando la tramitación dada a la misma en lo necesario.

Acordar el pago de varias facturas por distintos servicios municipales.

Día 17 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del contenido de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, aprobando su tramitación.

Fijar la distribución de fondos del mes de julio.

Aprobar el balance de fondos del mes de junio.

Conceder temporalmente una parcela de terreno para arbolado a don Jerónimo Bordás Perojo, en las condiciones que se indican.

Concertar convenios particulares con los industriales que así lo deseen sobre cobro del impuesto de viajeros, cobrando mediante declaraciones juradas mensuales a aquellos que no se avengan a concertarlo particularmente.

Informar favorablemente el expediente de prórroga de primera clase del soldado del reemplazo de

1947 por este municipio Ramón Ortiz Fernández.

Aprobar varias facturas por distintos servicios municipales.

Nombrar a los gestores don Manuel Bordás y don Adolfo Quintana para que se encarguen de organizar las fiestas patronales de los pueblos de Liérganes y Pámanes, respectivamente, en el corriente año.

Día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Aprobar varias facturas por distintos servicios municipales.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1946.

Día 14 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Aprobar la distribución de fondos del mes de agosto.

Idem el balance de fondos del mes de julio último.

Conceder temporalmente en principio a varios vecinos que lo desean terreno para la plantación, en las condiciones formuladas por este Ayuntamiento.

Aprobar varias facturas.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Analizar las aguas del manantial del Puente Batán, de esta localidad, como consecuencia de una comunicación sobre abastecimiento de agua en la localidad de Liérganes.

Conceder la cantidad de 50 pesetas para la repetición de la fiesta de San Lorenzo, de Pámanes.

Encargar al señor contratista don José Cabarga, de Solares, para que haga un presupuesto de alquitranado de las vías municipales.

Nombrar al gestor señor Bordás para que gestione la reparación de la pared de la Campa, de las escuelas del barrio de Rubalcaba.

Día 11 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Aprobar el balance de fondos del mes de agosto.

Aprobar la transferencia y suplemento de créditos que formula la Secretaría en el presupuesto ordinario del corriente año.

Aprobar varias facturas.

Día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Conceder terreno de una sepultura a don Fernando del Hoyo en el cementerio municipal.

Conceder temporalmente terrenos en el monte La Candenosa para plantar arbolado a don Francisco Oslé García y 17 vecinos más.

Aprobar definitivamente el expediente de transferencia y suplemento de crédito en el presupuesto del corriente ejercicio.

Aprobar varias facturas de pagos municipales.

Día 16 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Distribución de fondos del mes de octubre.

Aprobar el balance de fondos del mes de septiembre último.

Quedar enterado del resultado favorable del análisis practicado de las aguas del manantial del Puente de Batán, en cuanto a su potabilidad.

Declarar fallidas varias partidas de las contribuciones Rústica y Pecuaria de los años 1940, 1941, 1942 y 1943.

Aprobar varias facturas por distintos servicios municipales.

Día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de las comunicaciones oficiales, circulares, etcétera, recibidas desde la última sesión.

-Reconocer el derecho a un quinquenio más al señor secretario del Ayuntamiento.

Nombrar a los concejales don Manuel Bordás y don Luis Abascal para que informen sobre la solicitud de la Electra Pasiega, que pide terreno público para construir una caseta de transformación de la energía eléctrica.

Conceder en principio un sobrante de vía pública a doña María Lavín Iglesias.

Dejar sobre la mesa, para mejor estudio, una solicitud de don Jesús Izquierdo pidiendo la concesión de un terreno comunal para arbolado.

Acceder a la pertinente comunicación del señor alcalde de Santander interesando se subvencione con alguna cantidad la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, y

señalar a dicho fin la subvención de 25 pesetas.

Consignar en los presupuestos ordinarios de 1948 la cantidad de 213,29 pesetas para costear los gastos del funcionamiento de la Comisión Superior de la Ordenación Urbana de la provincia de Santander.

Aprobar varias facturas de servicios municipales.

Liérganes, 8 de noviembre de 1947.—El secretario, P. Uribarrena. Visto bueno, el alcalde, José de la Cavada.

2339

Ayuntamiento de VILLAFUFRE

Don Justo Gutiérrez Torralbas, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villafufre,

Hago saber: Que aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Secretaría, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda o ante éste los no residentes en este término.

Asimismo, queda expuesta al público en esta Secretaría, por igual plazo e idénticos fines, la Ordenanza para la exacción por expedición de documentos por esta Administración municipal.

Villafufre, 16 de abril de 1948.
El alcalde, G. Torralbas. 716

Ayuntamiento de HERRERIAS

El Ayuntamiento tiene aprobada, en principio, una transferencia de crédito dentro del presupuesto de gastos del actual ejercicio, para incrementar en 150 pesetas el sueldo del depositario, nutriéndola con el superávit en Caja, con aplicación del último ejercicio.

Se publica por quince días, para reclamaciones ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Herrerías, 15 de abril de 1948.
El alcalde, M. Gómez. 715

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 32.884 del Monte Piedad de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 9 ptas.